



SECRETARÍA DE

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2020
SDM-SC 204582-2020

Señora
KAREN ELIANA CHAPARRO TOLOSA
CALLE 19 No 96 C - 95 BARRIO FONTIBON VILLEMAR
CORREO: benavidesalvis@hotmail.com
TELÉFONO: 3124480524
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha 1: DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Observaciones:		
CASA ESQ. VERA 2º CALLE BLANCA y ROJO BLANCA			

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM- 193641/2020

Respetada señora **CHAPARRO TOLOSA**, cordial saludo:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto de la orden de comparendo N° 11001000000027716505 de fecha 11/04/2020, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 13 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Remitente	
Nombre/Razón Social: KAREN ELIANA CHAPARRO TOLOSA	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Envío: YG25477588CO
Destinatario	
Nombre/Razón Social: KAREN ELIANA CHAPARRO TOLOSA	Dirección: Calle 19 No 96 C - 95 BARRIO FONTIBON VILLEMAR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110921518	Fecha admisión: 10/12/2020 17:51:29

Insulta por tipo y número de identificación	
NOMBRE: RAZÓN SOCIAL:	KAREN ELIANA CHAPARRO TOLOSA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:	CÉDULA CIUDADANÍA - 1014231636
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA
Datos de ubicación	
Información registrada en RUNT	
Dirección:	CALLE 71 A NO 56425
Municipio:	BOGOTÁ
Teléfono:	442418*
Fecha de actualización:	
Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:	
Teléfono móvil:	31244717930

Importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2020
SDM –SC 204582-2020

Señora
KAREN ELIANA CHAPARRO TOLOSA
CALLE 19 No 96 C -95 BARRIO FONTIBON VILLEMAR
CORREO: benavidesalvis@hotmail.com
TELÉFONO: 3124480524
CIUDAD

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM– 193641/2020

Respetada señora **CHAPARRO TOLOSA**, cordial saludo:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto de la orden de comparendo N°11001000000027716505 de fecha 11/04/2020, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 13 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	KAREN ELIANA CHAPARRO TOLOSA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1014201636
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CALLE 71 A NO 66A25	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	4424181	Teléfono móvil:	3124717920
Fecha de actualización:			

Es importante precisar que **es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT**, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes **términos**:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte".

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación

Así las cosas, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A, mediante guía de entrega informó que la causal de devolución fue **NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Bogotá	
POSTEXPRESS		Fecha Pro-Admisión: 05/11/2020 18:18:57	
Centro Operativo: IH MOVILIDAD		Orden de servicio: 13835270	
Remitente		Causal Devoluciones:	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		C1 C2 Cerrado	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		N1 N2 No conectado	
Referencia: 1100100000027716505		FA Faltado	
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111811050		AC AC Apartado Censurado	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		FM FM Fuerza Mayor	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Dirección errada	
Código Operativo: 1111587		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Nombre/Razón Social: KAREN ELIANA CHAPARRÓ TOLOSA/EYK587		C.C. Tel: Hora: 11:44	
Dirección: CALLE 71 A NO 89A25		C.C. 80.142.152	
Tel: 4424191/5124717930		C.C. 80.142.152	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		C.C. 80.142.152	
Depto: BOGOTÁ D.C.		C.C. 80.142.152	
Código Postal: 111801203		C.C. 80.142.152	
Código Operativo: 1111508		C.C. 80.142.152	
Peso Bruto (grs): 200		C.C. 80.142.152	
Peso Volumétrico (grs): 0		C.C. 80.142.152	
Peso Facturado (grs): 200		C.C. 80.142.152	
Valor Declarado: \$0		C.C. 80.142.152	
Valor Flete: \$3.100		C.C. 80.142.152	
Costo de manejo: \$0		C.C. 80.142.152	
Valor Total: \$0		C.C. 80.142.152	
Dica Contenedor: NV		C.C. 80.142.152	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		C.C. 80.142.152	

Al no ser notificado personalmente, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de AVISO 158 DEL 2020-11-13 NOTIFICADO 20/11/2020.

Respecto a su solicitud de exoneración es importante resaltar que no es este el espacio procesal establecido para solicitar a través de escrito la objeción de la infracción impuesta con ocasión del comparendo N°11001000000027716505 de fecha 11/04/2020, lo anterior para indicar que Usted como propietario, o la

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

persona que conducía el automotor, contaba con Once 11 días hábiles siguientes a la notificación del mismo, para presentarse a impugnar ante la Autoridad de Tránsito, con el aporte de las pruebas pertinentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1843 de 2017 que preceptúa:

(...)

Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito..."

Es así como enterada usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 de la Ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito para realizar la impugnación si así lo desea.

Por esta razón, su solicitud de impugnación se entiende recibida por la Entidad desde la fecha de radicación y en los próximos días será notificado del agendamiento a través de su correo electrónico con la fecha y hora en la que será atendido para el trámite solicitado.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO DAYANA M. REYES - ABOGADA SDM *Dayana Reyes*

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21728

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-193641/ KAREN ELIANA CHAPARRO TOLOSA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-204582 d eI 04 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>LAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-193641.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

